

# SLAVERY by Another Name



## GUÍA PARA ESPECTADORES COMUNITARIOS (MÉXICO)

### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN A LA PELÍCULA.....	2
CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA.....	2
ESCLAVITUD CON OTRO NOMBRE: esclavitud tras la emancipación en los Estados Unidos.....	3
ORGANIZAR UNA PROYECCIÓN .....	6
Preguntas para echar a andar la discusión .....	8
Sugerencias de temas de discusión para audiencias en los Estados Unidos .....	9
ESCLAVITUD Y EMANCIPACIÓN EN MÉXICO .....	15
Preguntas de discusión relacionadas con México.....	19
RECURSOS ADICIONALES .....	20
Esclavitud y emancipación en el continente americano .....	21
Términos clave .....	25
CRÉDITOS .....	30
Esclavitud y emancipación en México: obras consultadas.....	31

*El financiamiento para esta guía de discusión y su traducción fue posible gracias a  
W. K. Kellogg Foundation.*

 <http://on.fb.me/sbanPBS>  #sbanPBS



*Esclavitud con otro nombre* es una producción de *tpt* National Productions. El financiamiento principal es proporcionado por National Endowment for the Humanities, W. K. Kellogg Foundation, The Coca-Cola Company y CPB/PBS Diversity and Innovation Fund. El financiamiento adicional es proporcionado por Georgia-Pacific, KeyBank Foundation y Merck; y Omicron Member Boulé of Sigma Pi Phi Fraternity, Minneapolis; General Mills Foundation; y Frances Wilkinson.

## INTRODUCCIÓN A LA PELÍCULA

*Esclavitud con otro nombre* es un documental de noventa minutos que se basa en el libro del mismo título, ganador del Premio Pulitzer en 2008, escrito por Douglas A. Blackmon. La película, producida por **tpt** National Productions y Two Dollars and A Dream, habla de cómo, tras la guerra civil, surgieron nuevas e insidiosas formas de trabajo forzado en el sur de Norteamérica que mantuvieron a miles de afroamericanos en la servidumbre, atrapándolos en un sistema brutal que duraría hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial. *Esclavitud con otro nombre* cuenta una extensa historia que abarca ocho décadas, de 1865 a 1941. La película revela las fuerzas interconectadas —prejuicios raciales, demanda de mano de obra barata y un sistema legal corrupto— que permitieron que la esclavitud continuara tras la emancipación.

Para la mayoría de los estadounidenses, esta es una historia completamente desconocida. Narrada por el aclamado actor Laurence Fishburne, *Esclavitud con otro nombre* le da una voz a las víctimas en gran medida olvidadas de la mano de obra forzada y a los perpetradores, y muestra las vidas de sus descendientes en la actualidad. El programa también incluye entrevistas con Douglas A. Blackmon y académicos especializados en este periodo como Mary Ellen Curtin, Pete Daniel, Risa Goluboff, Adam Green y Khalil Muhammad. *Esclavitud con otro nombre* se transmitió originalmente por PBS en 2012 y formó parte de la selección oficial del Festival de Cine de Sundance en ese mismo año.

## CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA

Gracias a un subsidio de W. K. Kellogg Foundation, el documental *Esclavitud con otro nombre* se presenta ahora en versiones subtuladas en criollo haitiano, portugués y español, además del original en inglés. Se han preparado versiones traducidas de la Guía de discusión para su uso en Haití, Brasil y México.

Esta Guía de discusión está diseñada para utilizarse en combinación con proyecciones del documental en diversos entornos. Ofrece consejos para organizar una proyección/discusión, preguntas para echar a andar la discusión, temáticas y preguntas sugeridas y recursos para obtener material de lectura adicional.

Para ver más información y recursos relacionados a la película, visite <http://www.pbs.org/sban>.

## **ESCLAVITUD CON OTRO NOMBRE: esclavitud tras la emancipación en los Estados Unidos**

Una de las presunciones más apreciadas por los estadounidenses es la creencia de que la esclavitud terminó en los Estados Unidos con la Proclamación de Emancipación de 1863. Sin embargo, aun cuando la esclavitud que dictaba la pertenencia de una persona a otra terminó en el sur con la aprobación de la Decimotercera Enmienda en 1865, un nuevo sistema de servidumbre involuntaria tomó su lugar con una fuerza impactante, brutalizando, aterrorizando y finalmente limitando las vidas de cientos de miles de afroamericanos en zonas rurales del sur hasta bien entrado el siglo XX.

La esclavitud tras la emancipación no duraba toda la vida y no se transfería automáticamente de una generación a otra. Pero, según escribe Douglas A. Blackmon, autor de *Esclavitud con otro nombre*, “era esclavitud de todos modos: un sistema en el que ejércitos de hombres libres, frecuentemente inocentes de todo crimen y con un derecho legal a la libertad, eran obligados a trabajar sin compensación, eran comprados y vendidos en repetidas ocasiones y obligados a obedecer las órdenes de sus amos blancos a través de la aplicación constante de una coerción física extraordinaria”.

Tres factores contribuyeron al trabajo forzado: nuevas leyes que impusieron mayores restricciones al movimiento, el comportamiento político y la actividad económica de los afroamericanos; un sistema judicial desproporcionadamente enfocado en perseguir, arrestar y encarcelar a los afroamericanos pobres que no podían pagar los costos judiciales que hubieran llevado a su liberación, y un sistema jurídico que aprobó el control de prisioneros por parte de terratenientes y empresarios privados que necesitaban mano de obra barata.

Incluso antes de que terminara la Reconstrucción en 1877, muchos estados del sur comenzaron a promulgar una serie de leyes, o “Códigos negros”, que tenían el propósito de volver a subyugar a los negros recién liberados y proporcionar fuentes baratas de mano de obra. La vagancia, deambular, viajar en tren como polizón, cambiar de trabajo o incluso hablar demasiado fuerte en público; todos estos comportamientos y otros se convirtieron en crímenes que implicaban fuertes multas o sentencias. Si bien estos estatutos no hacían alusión a la raza, los sureños sabían que habían sido creados como instrumentos de control por parte de los blancos. El resultado fue un enorme incremento en los números de negros arrestados y condenados. Aquellos que eran encontrados culpables de crímenes se convertían en prisioneros del condado o del estado.

En un principio, para ahorrar el dinero que estaría destinado a la construcción de cárceles y, más tarde, con el fin de generar ingresos, los estados y los condados comenzaron a arrendar a los “convictos” a empresas comerciales. Estas incluían a empresarios de poca monta, agricultores provinciales, grandes plantaciones y corporaciones. Si bien la Decimotercera enmienda a la Constitución prohibía la esclavitud, existía una laguna jurídica: “excepto como castigo por un crimen, en fe de lo cual la parte será condenada debidamente”, lo que hacía legal el arrendar convictos sin proporcionarles una remuneración.

El arrendamiento se convirtió rápidamente en un negocio muy rentable. Los prisioneros eran arrendados a prácticamente todas las industrias del sur, incluidas las minas de carbón, aserraderos, fábricas de ladrillos y plantaciones. Estos prisioneros vivían y trabajan en condiciones indescriptibles, frecuentemente peores de las que padecían durante la esclavitud antes de la Guerra Civil. Muchos fueron torturados o murieron en cautiverio. “El arrendamiento de presos”, escribe el historiador Matthew Mancini, fue “uno de los sistemas de trabajo más duros en la historia de los Estados Unidos”.

Entre los trabajadores forzados se incluían incontables números más allá de los “convictos”. Muchos eran víctimas de peonaje o esclavitud por deudas, una práctica ilegal pero extendida de trabajo forzado para pagar deudas. Otros eran aparceros que trabajaban en granjas a cambio de una “porción” de la cosecha, quienes a menudo no recibían su porción o a quienes se les decía que las cosechas obtenidas no eran suficientes para cubrir los costos y que tendrían que trabajar de manera gratuita para pagar sus deudas. Y otros más eran víctimas de leyes que criminalizaban dejar un empleo por otro, lo que mantenía a muchos negros trabajando bajo condiciones intolerables para evitar la aterradora posibilidad de ser arrestados y enviados a una mina de esclavos o un campo de trabajos forzados.

El trabajo forzado en sus distintas formas ayudó a reconstruir la economía blanca en el sur, a pesar de que negó a generaciones de afroamericanos no solo los derechos humanos y protecciones legales más elementales, sino también el acceso a la riqueza. “La subyugación sistemática de una población tan grande de afroamericanos por tantas décadas”, escribe Blackmon, “ciertamente es una de las razones por las que los afroamericanos se rezagaron en la carrera de avanzar y alcanzar el Sueño Americano”.

A pesar de las constantes apelaciones al Departamento de Justicia que argumentaban que el trabajo forzado constituía una forma de esclavitud, el sistema fue condonado por décadas en los más altos

niveles del gobierno y se mantuvo en funcionamiento en parte por el cansancio respecto de los “asuntos de los negros” y en parte por las lagunas jurídicas. Retener a trabajadores en contra de su voluntad *técnicamente* no era un crimen, ya que no había leyes en los estatutos federales que prohibieran la práctica. “Una y otra vez”, escribe el historiador jurídico Alfred Brophy, “el Departamento de Justicia omitió aplicar una política agresiva de procesamientos que podría haber dejado sin efecto la servidumbre involuntaria”.

En la década de 1910, el arrendamiento de prisioneros a empresas privadas a nivel *estatal* comenzó a ser ilegalizado, un estado a la vez. Pero el arrendamiento de prisioneros del condado por parte de decenas de miles de granjeros rurales e industrias continuó sin cambios, así como la práctica ilegal de la esclavitud por deudas. A principios de la década de 1920, la NAACP se percató de que estaba investigando tantos casos de esclavitud en Georgia que estableció un nuevo “ferrocarril clandestino” para ayudar a los negros a salir de las partes rurales del estado. Para mediados de la década de 1930, las investigaciones de casos de servidumbre involuntaria y peonaje prácticamente se habían terminado. Para mediados de la década de 1930, el medio siglo de inactividad del gobierno federal había pasado factura: las investigaciones de servidumbre involuntaria y peonaje prácticamente se habían terminado.

Increíblemente, no fue sino hasta el 12 de diciembre de 1941, cinco días después del ataque a Pearl Harbor, que el gobierno federal comenzó a tomar medidas que eventualmente desmantelarían la práctica del trabajo forzado. Ante el temor de que la propaganda enemiga se concentrará en el trato que los Estados Unidos daban a los afroamericanos como ciudadanos de segunda clase, el Departamento de Justicia, bajo el mando de Franklin Roosevelt, desarrolló una estrategia legal para procesar a los blancos que seguían poseyendo esclavos. Finalmente, en 1951, casi noventa años después de la aprobación de la Proclamación de Emancipación, el Congreso aprobó los primeros estatutos explícitos que hacían que cualquier forma de esclavitud en los Estados Unidos fuera incuestionablemente un crimen.

# ORGANIZAR UNA PROYECCIÓN

Preparar una proyección puede ser una manera muy efectiva de reunir gente e iniciar conversaciones sobre esta historia compartida en un intento de entender de mejor manera nuestro presente y efectuar un cambio ahora y en el futuro.

Les ofrecemos las siguientes sugerencias de tipos de grupos que podrían organizar una proyección:

Organizaciones de derechos civiles y humanos	Asociaciones deportivas
Escuelas y universidades	Familias
Centros comunitarios	Sociedades históricas y departamentos de
Organizaciones de justicia penal	archivo
Museos y organizaciones culturales	Bibliotecas
Instituciones religiosas	Estaciones públicas locales de medios de
Asociaciones laborales	comunicación

## Sugerencias para planificar una proyección

He aquí algunas recomendaciones para organizar una proyección exitosa.

**Defina el propósito.** Antes de planificar una proyección, defina el objetivo principal de la proyección. ¿Desea alentar una conversación, exponer esta historia a quienes pueden no estar conscientes de ella o incitar a la acción? Es posible que usted tenga algunos objetivos en mente, así que identificarlos puede ser útil para proporcionar un enfoque al evento, elegir socios y determinar la audiencia adecuada.

**Identifique socios.** Trabajar con otras personas tiene múltiples ventajas que incluyen identificar un espacio, reunir audiencias diversas y promocionar el evento. Primero, eche un vistazo a su red personal y a relaciones ya establecidas. Posteriormente, considere contactar a organizaciones comunitarias e instituciones locales e individuos que puedan estar interesados en participar.

**Obtenga un local.** Considere locales que tengan una ubicación céntrica, a los que sea fácil llegar. Asociarse también puede ayudar a encontrar locales gratuitos. Las bibliotecas ofrecen espacios gratuitos a individuos y grupos comunitarios. Dado que el documental tiene una duración de noventa minutos, es posible que desee elegir un espacio en el que la audiencia pueda estar cómoda

durante todo el evento. También deberá asegurarse de contar con el equipo necesario, lo que incluye artículos como un micrófono, una televisión o una pantalla y un proyector, de ser el caso.

***Determine un formato.*** Desarrolle una agenda para este evento, aunque solo vaya a utilizarla usted. Tome en cuenta la duración, así como el tiempo asignado para comentarios de apertura y de clausura y para discutir, “¿qué sigue?”

***Promueva la proyección.*** Si la proyección está abierta al público, promuévala a través de mensajes de correo electrónico, redes sociales, corriendo la voz y con volantes. Coordinar un sistema de confirmación de asistencia puede permitirle dar seguimiento al número de asistentes y enviar recordatorios.

***Seguimiento.*** Piense de qué manera dará seguimiento a los miembros de la audiencia. ¿Lo hará a través del correo electrónico? ¿Dará a los participantes activos una oportunidad de reunirse en el futuro? Considere proporcionar a los participantes un formulario de evaluación para que puedan calificar su experiencia.

## **Preguntas para echar a andar la discusión**

Antes de proyectar el documental, considere organizar una discusión previa que proporcione contexto inicial y permita a los participantes contemplar su conexión con el tema.

### ***Preguntas para echar a andar la discusión antes de la proyección***

Estas preguntas pueden usarse para fomentar el dialogo antes de proyectar la película de modo de establecer el contexto y conectar a los participantes con el tema.

- ¿Qué les viene a la mente cuando piensan en el título de la película, *Esclavitud con otro nombre*?
- ¿Qué saben del uso de trabajos forzados en los Estados Unidos y más allá?
- La película aborda una parte difícil de la historia de los Estados Unidos. ¿Cuáles son las maneras en las que podemos reconciliar las partes difíciles de nuestra historia?
- Este proyecto se centra en el hecho de que nuestras historias individuales son parte de una historia mayor que compartimos. ¿Qué significa para ustedes una historia compartida? ¿Cómo podemos interactuar con esta mayor historia compartida en conjunto con nuestras propias historias personales?

Tras proyectar la película y antes de adentrarse en la discusión posterior, considere ofrecer a los participantes unos momentos para reflexionar sobre el documental y las ideas que lo rodean.

### ***Preguntas para comenzar la discusión***

Las siguientes preguntas pueden ayudar a iniciar el diálogo tras proyectar la película.

- ¿Cuál fue su reacción inicial a la película?
- ¿Les sorprendió alguna parte de la película?
- ¿Por qué no se sabe más de la historia del trabajo forzado, y por qué no se habla de ella de manera más prominente? ¿Cuáles son algunas partes de la historia que se conocen mejor que otras?
- ¿Alguno de ustedes ha investigado la historia de su propia familia? ¿Qué hallaron y cómo se sintieron con lo que hallaron? ¿Qué tan importante es conocer la historia de su familia?



# Sugerencias de temas de discusión para audiencias en los Estados Unidos

## LIBERTAD

La emancipación puso de cabeza el antiguo mundo de la esclavitud. ¿Cómo creen que era la vida para los esclavos recién liberados? **¿Cómo creen que era la vida para las personas que anteriormente poseían esclavos?**

¿Qué se les enseñó sobre la Decimotercera Enmienda? **¿Ha cambiado su manera de entender la Decimotercera Enmienda tras ver la película?** De ser así, ¿cómo?

Al final de la Guerra Civil se produjo un incremento en los grupos “justicieros” formados por blancos en el sur. ¿Qué papel desempeñó la violencia para limitar las libertades de los negros? **¿Cómo se utiliza hoy en día la violencia para controlar a grupos de personas?**

El académico Adam Green señala que “la Reconstrucción fue un intento de crear un país en el que fuera posible tener una ciudadanía birracial e igualitaria”. **¿De qué maneras creen que la Reconstrucción alcanzó esta meta** y en cuáles se quedó corta?

Tras 1874, no hubo ninguna presencia federal sostenida en el sur, lo que significó que los afroamericanos que intentaban embarcarse en el viaje de la libertad contaban con menos asistencia del gobierno federal y enfrentaban mayor animadversión de los blancos del sur. **¿Debió el gobierno federal haber hecho más por proteger las nuevas libertades de los negros?** ¿Creen que el gobierno federal hace un trabajo eficiente al proteger los derechos de todos los ciudadanos hoy en día? ¿Por qué o por qué no?

## FIN DE LA RECONSTRUCCIÓN

El fin de la Reconstrucción dio pie a legislación opresiva, como las llamadas “leyes del cerdo” y códigos de vagancia, que se enfocaban injustamente en los afroamericanos. **¿Cómo criminalizaban estas leyes la vida de las comunidades negras, y cómo ayudaron al ascenso del sistema de arrendamiento de convictos?** ¿Se les ocurre alguna ley actual que, a su parecer, ataque injustamente a grupos en particular?

Como resultado de los estatutos de vagancia en los estados del sur, una persona podía ser condenada si no podía demostrar en cualquier momento dado que tenía un empleo. **¿Cómo podrían estas leyes afectar a la gente si estuvieran en vigor hoy en día?**

Una vez que los estados se percataron de que podían lucrar legalmente al arrendar convictos, estados de todo el sur participaron en alguna forma de arrendamiento de convictos a industrias privadas. **¿Creen que los estados del sur debieron haber lucrado arrendando convictos?** ¿Por qué o por qué no? ¿Creen que hoy en día los estados deberían lucrar con el trabajo de las personas encarceladas? ¿Por qué o por qué no?

### **ARRENDAMIENTO DE CONVICTOS/MANO DE OBRA GRATUITA**

¿Creen que **había otras maneras en que industriales como John Milner podrían haber ayudado a construir ciudades** como Birmingham, Alabama, sin el uso de trabajo forzado? De ser así, ¿cómo?

Ezekiel Archey envió cartas que detallaban las horribles condiciones de las Minas de Carbón Pratt al inspector de prisiones de Alabama. ¿Han hecho alguna vez algo que expusiera una situación injusta? De ser así, **¿cuáles fueron los resultados de sus acciones?** ¿Qué vías tiene la gente para denunciar situaciones injustas hoy en día?

Cristina Comer, una descendiente de J. W. Comer, un propietario de esclavos que practicó el arrendamiento de convictos, comenta que las historias familiares que escuchó indicaban que los Comer fueron hombres que hicieron su propia fortuna. Cuando descubrió que los Comer estuvieron involucrados en arrendamiento de convictos, la imagen que tenía se hizo añicos. **¿Alguna vez han descubierto algo inquietante sobre la historia de su familia?** De ser así, ¿cómo se reconciliaron con la verdad? De no ser así, ¿cómo creen que se podrían sentir? ¿Cómo pueden las familias discutir historias personales difíciles?

En documentos que expusieron el sistema de mano de obra de convictos, este se describe como “peor que la esclavitud”. **¿En qué sentidos era peor que la esclavitud y en qué sentidos era similar?** ¿Creen que hay alguna práctica hoy en día que pueda considerarse peor que la esclavitud?

**Consideren la siguiente declaración del historiador Adam Green y luego respondan:** “Y este sistema [de arrendamiento de convictos] es uno que a mi parecer, en muchas maneras, necesita ser comprendido como brutal en un sentido social, pero diabólicamente racional en un sentido económico. Porque, ¿dónde más podría uno tomar a un trabajador negro y hacerlo trabajar, literalmente hasta la muerte, después de los tiempos de la esclavitud? Y cuando ese trabajador moría, uno simplemente tenía que ir y conseguir otro convicto”.

### **CRIMINALIZACIÓN DE EX ESCLAVOS**

Para 1890, la población de las prisiones estatales del sur había ascendido a cerca de 19,000 personas y casi el noventa por ciento de los encarcelados eran afroamericanos. ¿Qué efectos persistentes podría tener esto en los Estados Unidos hoy en día? ¿Creen que existen **conexiones contemporáneas entre la criminalización de la vida de los negros y las tasas de población en las prisiones?**

### **ESCLAVITUD POR DEUDAS Y PEONAJE A JUICIO**

El peonaje, o servidumbre involuntaria, es un sistema en el que un empleador obliga a un trabajador a pagar una deuda con trabajo. Lamentablemente, este tipo de esclavitud por deudas sigue ocurriendo en distintas formas hoy en día, como en Pakistán, donde algunos terratenientes han forzado a trabajadores agrícolas a trabajar para ellos. **¿Han escuchado de casos en nuestros días de servidumbre involuntaria alrededor del mundo?** ¿Qué puede hacer la gente para llamar la atención sobre esta práctica?

El procurador de los Estados Unidos, Warren S. Reese, también enfrentó muchos desafíos, incluyendo el fuerte rechazo de poderosos hombres de negocios y funcionarios asociados al peonaje durante su cruzada por procesar a los involucrados. **¿Alguna vez han sido la única persona de un grupo grande que denuncia** algo que considera incorrecto? De ser así, ¿qué sucedió y qué hicieron?

John Davis, un joven aparcerero, fue acusado falsamente de un crimen, rápidamente condenado y sentenciado y se le impusieron multas y honorarios de la corte. Dado que no podía pagar, fue forzado a trabajar en contra de su voluntad y vendido con utilidades por un comerciante local al dueño de una plantación. Se le forzó a firmar un contrato para trabajar tres meses, el cual le daba a su empleador el derecho a azotarlo, confinarlo e intercambiarlo mientras su deuda se mantuviera

impaga. Frecuentemente, son los ciudadanos más vulnerables quienes son explotados. **¿Qué se puede hacer para proteger a los más susceptibles?**

El día de hoy, en los Archivos Nacionales, hay más de 30,000 páginas de cartas de gente del sur, muchas de ellas dirigidas al presidente, sobre familiares o seres queridos que estaban atrapados en los trabajos forzados. Pero muchas de estas cartas no fueron respondidas. **¿Por qué creen que el gobierno federal no tomó medidas en estos casos de manera más agresiva?** ¿Creen que escribir cartas es una forma efectiva de protestar en estos tiempos? ¿Por qué o por qué no?

### **EL ARRESTO DE GREEN COTTENHAM**

Green Cottenham fue un joven que fue arrestado, condenado por vagancia y sentenciado a seis meses de trabajos forzados como resultado de multas por un total de 38 dólares; poco después murió. A través de este proyecto, sus descendientes esperan que su historia ilumine las voces perdidas de miles de personas que fueron forzadas a trabajar. **¿De qué maneras podemos dar voz a los olvidados como Green Cottenham?**

Al inicio del siglo XX surgió una nueva generación de organizaciones de derechos civiles, que incluyeron la National Association for the Advancement of Colored People (Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color), fundada por un grupo de activistas que incluía a W. E. B. Du Bois. **¿Han estado involucrados en alguna organización de derechos civiles?** De ser así, ¿cómo fue su experiencia? ¿Qué papel pueden desempeñar las organizaciones de derechos civiles hoy en día? ¿Por qué asuntos creen que deberían abogar?

Las cuadrillas eran otra forma de trabajos forzados que surgió en el sur. Los convictos eran encadenados unos a otros y se empleaban para construir caminos, vías férreas y otras empresas manejadas por el estado, frecuentemente en condiciones espantosas. **¿Creen que los prisioneros debieron haber sido usados para proyectos de obras públicas?** ¿Por qué o por qué no?

La aparcería era una práctica en la que un aparcerero acordaba labrar la tierra a cambio de un porcentaje de las ganancias generadas por la venta de la cosecha. Los trabajadores se endeudaban con los hacendados a través de préstamos con tasas de interés exorbitantes y, al ser incapaces de pagar su deuda, se veían continuamente forzados a trabajar sin paga. **¿Cuáles creen que son los**

**efectos persistentes de la aparcería sobre las familias** que se vieron atrapadas por años en esta práctica?

### **EL FIN DE LA ESCLAVITUD**

Un galardonado artículo de investigación publicado en 1923 que exponía el arrendamiento de convictos en Florida indignó a los lectores porque la víctima, Martin Tabert, de veintidós años de edad, era un blanco. El clamor de indignación por la muerte de Tabert ayudó a terminar con el arrendamiento por parte del estado en Florida. ¿Qué papel pueden desempeñar los medios para llamar la atención sobre las injusticias? **¿Creen que los medios de comunicación contemporáneos tienen éxito al hacerlo?** ¿Por qué o por qué no? ¿Creen que hay una mayor indignación por los crímenes cuando la víctima es blanca? De ser así, ¿cómo puede cambiar esta inequidad?

Casi ochenta años después de que los Estados Unidos ratificaran la Decimotercera Enmienda, el presidente Franklin Delano Roosevelt tomó medidas para hacerla cumplir, al emitir la Circular 3591, que exigía que los fiscales federales procesaran agresivamente cualquier caso de servidumbre involuntaria o esclavitud. **¿Por qué creen que el gobierno federal tardó tanto tiempo en tomar medidas agresivas?** ¿Qué pueden hacer los ciudadanos para presionar al gobierno federal con el fin de que este actúe más rápidamente para hacer cumplir las políticas?

Durante los ochenta años siguientes a la Guerra Civil, hasta 800,000 personas se vieron atrapadas en los sistemas de trabajo forzado. ¿Qué impacto global tiene esta cifra?

El académico Adam Green señala que “sin la apreciación de esta historia, uno desciende a fantasías de que la gente negra no merecía derechos iguales porque ellos –constitucionalmente, intelectualmente, moralmente– no eran iguales a los blancos y punto”. **¿Cómo puede el hecho de no conocer la historia completa ayudar a fomentar actitudes miopes?**

El académico Kahlil Muhammad señala: “Tenemos que reconocer que en estos terribles y espantosos relatos de tratos brutales a gente afroamericana en este país, la motivación fue el lucro, desde terratenientes menores hasta corporaciones importantes. Y es así que, al final del día, esa parte del legado de este país sigue con nosotros”. **¿Creen que este afán de lucro continúa en los**

**Estados Unidos actualmente?** De ser así, ¿de qué maneras? ¿Qué se requeriría para que las vidas se considerasen más valiosas que las ganancias?

Al final de la película, la descendiente Tonya Grooms parafrasea una cita del reverendo Martin Luther King, Jr.: "... el arco del universo moral es largo, pero se inclina hacia la justicia". **¿Qué significa esta cita para ustedes y cómo puede usarse para alentar una acción continua para defender la justicia?**

# ESCLAVITUD Y EMANCIPACIÓN EN MÉXICO

Por Andrea Moerer

La mayoría de la gente no está al tanto de la larga y diversa historia de los africanos en México. Esta historia incluye africanos (tanto libres como esclavos) que llegaron con los primeros europeos a Nueva España (actualmente México) en el siglo XVI; africanos que llegaron como esclavos en el período entre el siglo XVI y el siglo XVIII; y afroamericanos procedentes de los Estados Unidos, tanto esclavos como ex esclavos. Estos grupos, a su vez, establecieron poblaciones de africanos tanto libres como esclavizados en México. Si bien en México la cara de la esclavitud es diferente de la que tenía en los Estados Unidos, existen similitudes entre la esclavitud mexicana y la estadounidense, incluyendo prácticas laborales abusivas y racismo.

Antes de la llegada de los europeos a México, los grupos indígenas practicaban la esclavitud principalmente al tomar prisioneros e incorporarlos a la sociedad como esclavos o sacrificarlos. Y cuando comenzó la colonización a principios del siglo XVI, esos mismos pueblos indígenas fueron esclavizados para explotar su mano de obra. La práctica fue en su mayor parte prohibida en 1542 a causa de preocupaciones sobre su legalidad y el incipiente colapso de la población, que se había reducido en hasta un noventa por ciento.

Este alejamiento del uso de esclavos indígenas provocó una importación más extendida de esclavos africanos. Los portugueses fueron los primeros y mayores comerciantes de esclavos africanos, y la corona española fomentaba el tráfico a través de impuestos y otorgamiento de licencias. De hecho, el punto máximo de la esclavitud africana en México correspondió al periodo en el que las coronas de Portugal y España estaban unificadas (1580-1640), lo que permitió un a trata de esclavos más fluida. En el punto máximo de la esclavitud africana en México, los esclavos africanos eran 20,000 sobre una población total de aproximadamente 4 millones. Cabe destacar que en México, el número total de esclavos africanos no fue tan grande como en otras partes del Nuevo Mundo, pero su presencia temprana en el siglo XVI significa que, por un tiempo, los esclavos africanos fueron tan numerosos como los españoles en México.

Las condiciones de los esclavos africanos en México eran igual de brutales que en otras partes de América, y ellos se resistían, se rebelaban y escapaban. En fechas tan tempranas como 1537, un supuesto levantamiento de esclavos africanos alarmó tanto a la Ciudad de México que llevó a la ejecución de muchos esclavos. En México había muchos individuos que habían logrado escapar (*cimarrones*) y comunidades libres (*palenques*), frecuentemente cerca de Veracruz, Acapulco y

Campeche, los puertos a través de los cuales llegaban los esclavos. De hecho, la primera comunidad oficialmente libre en el hemisferio surgió en México. San Lorenzo de los Negros en Veracruz (hoy en día llamada Yanga) fue fundada por esclavos que habían escapado y recibió el reconocimiento de la corona española en 1609.

La esclavitud de africanos que dictaba la pertenencia de una persona a otra era solo una de varias formas de trabajo forzado en México en esos tiempos. Otros sistemas laborales incluían trabajo forzado y tributario de los indígenas y esclavitud continua debida a deudas, todo lo cual coexistía de manera simultánea con el trabajo de los esclavos. Y los africanos no eran los únicos esclavos importados al país; los traficantes también llevaron pequeños números de filipinos a México a partir de 1565. Todos los trabajadores forzados se ocupaban en la minería, el tejido, labores de hacienda (incluyendo plantaciones de azúcar), labores domésticas y la artesanía. A lo largo del tiempo, el número de esclavos disminuyó mientras al tiempo que el acceso a peones y otros trabajadores forzados aumentó.

Una gran parte de la historia de la esclavitud en México se trata de la mezcla racial y el deseo colonial de definir y manejar las *castas* indeseables y emergentes. El sistema de clasificación racial se desarrolló a partir de un mestizaje no planeado de pueblos indígenas, negros (africanos) y blancos (españoles y europeos) y se utilizó para el control social. Conforme la sociedad mexicana se hacía cada vez más mestiza, los europeos preservaban su estatus en la cima del sistema de castas y veían a los mestizos como gente adecuada para proveer mano de obra bajo la gerencia de los blancos. Si bien no lo admitían, los españoles mismos también eran de raza mixta tras siglos de convivir con gente del norte de África.

Hasta un tercio de los africanos que llegaron a México eran mujeres y muchas de ellas tuvieron hijos a través de uniones forzadas con hombres de ascendencia europea. Estos hijos, a pesar de haber nacido en la esclavitud, frecuentemente eran liberados por sus padres. Al mismo tiempo, los hombres africanos frecuentemente se casaban con mujeres indígenas; los hijos de esas uniones no eran esclavos. De esta manera, la población africana esclavizada en México no propagó mano de obra africana esclavizada adicional de la forma en que sucedió en los Estados Unidos. Como resultado, la esclavitud de africanos que dictaba la pertenencia de una persona a otra disminuyó lentamente para dar lugar a otras prácticas de trabajo forzado que se aprovechaban del estatus vulnerable de segunda clase de las *castas*.



Si bien la esclavitud de africanos que dictaba la pertenencia de una persona a otra no creció, la población de africanos libres sí lo hizo. Desde los tiempos de las conquistas europeas ha habido africanos libres en México y esta población creció en gran parte gracias a la reproducción interracial. Los descendientes de africanos fueron reclasificados en gran parte como *mestizos*, o variantes más específicas como *mulato*, *pardo* o *zambo* (y en regiones específicas de México, *chino* o *jarocho*). Para 1790 había apenas 10,000 esclavos africanos en México, y la población afromexicana libre se había elevado a 370,000.

### **Emancipación**

Las pequeñas cantidades de esclavos que quedaban hicieron que la emancipación en México tuviera mucho menos impacto que en Estados Unidos. El presidente de ascendencia africana Vicente Guerrero, emancipó oficialmente a los esclavos en 1829, para cuando quedaban menos de 10,000; en ese momento, la cantidad de negros libres que residían tan solo en la Ciudad de México superaba ese número. Más aún, a principios de ese siglo, Miguel Hidalgo y José María Morelos habían definido inequívocamente a todos los participantes en la lucha por la independencia como *americanos libres*.

Las disputas en el área de Texas que involucraban asuntos de esclavitud alentaron la declaración oficial de emancipación. México había promovido la inmigración de ciudadanos de los Estados Unidos a lo largo de la década de 1820 a sus regiones escasamente habitadas al norte, particularmente la provincia de Texas en Coahuila. Los pobladores estadounidenses que deseaban expandirse hacia el oeste y mejorar su destino llevaron a sus esclavos consigo. Para 1836, 40,000 angloamericanos habían llevado 5,000 esclavos a una región que tenía solo 4,000 mexicanos (*Tejanos*). Los pobladores que poseían esclavos no cumplieron con las leyes laborales y de emancipación de México, y ese desacuerdo ayudó a provocar la Revolución de Texas (1836), durante y después de la cual los esclavos cruzaban la frontera de Texas para buscar la libertad en México. Los esclavos siguieron buscando la libertad en México antes de la Guerra Civil de los Estados Unidos (1861), y a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, particularmente luego de la Reconstrucción, muchos esclavos afroamericanos liberados del sur de los Estados Unidos se mudaron a México en busca de tierras y mejores condiciones.

### **Legado de la esclavitud**

El día de hoy, los efectos continuados de la esclavitud en México se sienten en áreas del sistema laboral y de la identidad racial. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la esclavitud por deudas de indígenas y mestizos creció considerablemente en haciendas de henequén, café y azúcar, particularmente en Yucatán y otras áreas del sur. Los trabajadores deudores en el centro de México

(el actual estado de Morelos) se rebelaron en contra de su condición durante la Revolución Mexicana a principios del siglo XX. Movimientos posteriores para recuperar el control indígena de las tierras se han asociado con luchas contra la esclavitud. Las prácticas laborales que coartan la libertad, generalmente basadas en deudas, no han desaparecido, y se las ha asociado recientemente con el tráfico y la esclavitud sexual de mujeres y menores en México y con la esclavitud de inmigrantes indocumentados mexicanos en los Estados Unidos.

Durante el siglo XIX y el siglo XX, México desarrolló un nacionalismo basado en una historia mitologizada de la unión del español con el indio. Esta identidad oficial simplificó la compleja realidad del poder mexicano en gran parte a través del ocultamiento de la importancia de los africanos (así como de los asiáticos). En 1946, el reconocido académico y funcionario gubernamental Gonzalo Aguirre Beltrán escribió su innovador estudio La población negra de México. Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1970 que el trabajo fue reeditado. Hasta el día de hoy, muchos afromexicanos aun batallan para obtener un mayor reconocimiento nacional en un país en el que en general han sido ignorados.

## Preguntas de discusión relacionadas con México

1. La emancipación en México fue diferente de la de los Estados Unidos en muchos sentidos, particularmente por el hecho de que ya no había una gran población afroamericana esclavizada. ¿Cómo creen que la libertad de los esclavos emancipados en México en 1829 fue distinta de la de los esclavos estadounidenses en 1863?
2. ¿Qué tipos de leyes conocen que hayan atacado injustamente a grupos en México en el siglo XIX? ¿Y hoy en día?
3. El arrendamiento de convictos, los trabajos forzados y el trabajo en las prisiones cruzaron fronteras internacionales. El henequén de la península de Yucatán en México se producía con trabajos forzados y era comprado por los gobiernos estatales de los Estados Unidos, en donde se convertía en cordeles en fábricas en las prisiones desde finales del siglo XIX hasta la década de 1960. ¿De qué manera la interconexión transnacional del trabajo forzado y las prisiones cambian su manera de ver la película y la historia? ¿Deben los prisioneros ser usados para obras estatales? ¿Para proyectos estatales?
4. ¿Qué efectos persistentes dejó el peonaje por deudas en México?
5. ¿Creen que este afán de lucro continúa actualmente?
6. Con el estreno y la recepción de *12 Years a Slave*, ha habido un resurgimiento en México de las conversaciones sobre esclavitud. ¿Cuáles han sido las conversaciones públicas? ¿Hasta qué punto se transfiere el tema de la película a la discusión sobre el pasado de México? ¿A los asuntos contemporáneos de la esclavitud? [Es importante destacar que Lupita Nyong'o nació en México, un hecho muy publicitado en el país y por ella misma].

## RECURSOS ADICIONALES

Para aprender más sobre la película, visite <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/about/>. Para ver *Esclavitud con otro nombre* en línea, visite <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/watch/>.

Para explorar una cronografía interactiva y un mapa sobre la esclavitud en los Estados Unidos entre 1860 y 1950, visite <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/slavery-timeline/>.

Para aprender más sobre la historia que se presenta en *Esclavitud con otro nombre*, visite la galería temática en <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/>.

Para descargar las guías de actividades en el salón de clase y otros materiales educativos sobre *Esclavitud con otro nombre*, visite <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/classrooms/>.

Para obtener recursos adicionales sobre esta historia, visite <http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/additional-resources/>.

Se puede adquirir una copia del libro y la película *Esclavitud con otro nombre* al visitar [www.pbs.org/sban](http://www.pbs.org/sban).

# Esclavitud y emancipación en el continente americano

Por Dwayne E. Williams

*¿Dónde están sus monumentos, sus batallas y mártires? ¿Dónde está su memoria tribal? Señores; en esa bóveda gris. El mar. El mar los ha encerrado. El mar es la historia. - Derek Walcott, "The Sea is History".*

Durante la mayor parte de la historia humana registrada, los pueblos del Viejo Mundo y del Nuevo Mundo no estuvieron al tanto de la existencia del otro. Se encontraban separados por lo que parecía ser una frontera infranqueable: el Océano Atlántico. A partir de finales del siglo XV, sin embargo, nuevos avances en las tecnologías marítimas permitieron que los barcos comenzaran a cruzar el Atlántico con mayor éxito. El nuevo mundo Atlántico que nació moldearía y redefiniría la historia del mundo. Lo que hoy en día llamamos *Latinoamérica* surgió esencialmente de una mezcla de diásporas humanas, el deseo de encontrar y explotar nuevas tierras y recursos, cambios de ideas sobre el significado de la raza y el extenso impacto de las enfermedades.

Conforme los barcos enlazaron gradualmente a las comunidades del Oeste de África y Europa con América, entraron en contacto con sociedades con las que nunca antes se habían encontrado. Los recién llegados se sobrepusieron a la resistencia a través de la fuerza física, la tecnología y la propagación de enfermedades como la viruela. Se estima que en 1500 había alrededor de 50 millones de indios americanos en el continente. Para 1600, tras 100 años de interacción con europeos y africanos, ese número se había reducido a alrededor de 8 millones.

La amplia variedad de sociedades de esclavos que se estableció en América fue resultado directo de la colonización. Conforme las naciones europeas fueron colonizando partes de América, comenzaron a extraer oro, plata y cobre, así como bienes tales como azúcar, café, tabaco y arroz. Las minas y las plantaciones eran empresas que requerían mucha mano de obra y exigían, más que nada, un suministro interminable de trabajadores.

Inicialmente, los pueblos indígenas fueron utilizados como mano de obra esclavizada. Sin embargo, la combinación de enfermedades y condiciones laborales brutales causó la muerte de grandes cantidades de pobladores indígenas y poco después la práctica fue ilegalizada. Los poderes coloniales, europeos que lideraron los esfuerzos por establecer sociedades esclavistas en América, experimentaron con otros tipos de mano de obra, como trabajadores en servidumbre llegados de Europa. Pero, irónicamente, había tanto trabajo disponible y era tan barato comprar tierra que

muchos trabajadores en servidumbre fueron capaces de comprar rápidamente su libertad e incluso se convirtieron también en terratenientes.

Eventualmente, la costa del Oeste de África se convirtió en una fuente de trabajadores que satisfacían las feroces demandas de las economías mineras y de plantaciones en Latinoamérica. Más de 12 millones de africanos de una amplia variedad de antecedentes étnicos y lingüísticos llegaron a América como mano de obra forzada, con la participación vigorosa de Portugal, España, Inglaterra, Francia y Holanda en la trata de esclavos. En total, más de 12 millones de esclavos fueron transportados desde África al Nuevo Mundo. De ellos, 4 millones fueron vendidos a Brasil, 2.5 millones a las colonias españolas, incluidas México y La Española (Haití y República Dominicana) y otras partes de Latinoamérica y Sudamérica. Casi 400,000 esclavos llegaron a los Estados Unidos.

La esclavización sistemática de africanos fue la migración forzada más grande en la historia de la humanidad.

### **Emancipación y libertad en América**

La institución de la esclavitud dominó el continente americano por casi tres siglos. Si bien en Norteamérica la esclavitud se enfrentó con objeciones de al menos algunas voces individuales casi desde el principio, la esclavitud se arraigó firmemente en Latinoamérica y encontró poca oposición entre la gente de ascendencia europea. Hasta 1750, ninguna iglesia institucional u organización cívica mayor, a excepción de los cuáqueros, había condenado el tráfico o la propiedad de esclavos.

Gradualmente, a finales del siglo XVIII, surgieron objeciones humanitarias y religiosas a la esclavitud que influenciarían de manera importante las leyes y la opinión pública sobre el futuro de la institución de la esclavitud en América. En los recién formados Estados Unidos, las contradicciones entre las exigencias de libertad y la existencia de la esclavitud dieron como resultado la Ordenanza Noroeste (1787) que prohibió la esclavitud en los territorios al norte del río Ohio. Posiblemente, el rechazo más categórico de la esclavitud no provino de las iglesias ni de los abolicionistas, sino de los esclavos mismos. En Haití en 1791, casi medio millón de esclavos se emanciparon a través de una insurrección y de una lucha revolucionaria. De igual importancia es que en 1807 y 1808, Gran Bretaña y los Estados Unidos ilegalizaron la trata de esclavos africanos. Poco después, por razones morales y económicas, otros países europeos ilegalizaron también la trata de esclavos, si bien no la esclavitud.

En el continente americano, el impulso para ilegalizar la esclavitud y emancipar a la población esclavizada se desarrolló inicialmente como parte de las luchas de liberación durante las décadas de 1820 y 1830. En 1821, la región que hoy en día incluye a Ecuador, Colombia y Venezuela adoptó un plan de emancipación gradual que eliminaba progresivamente la esclavitud y que concluyó en 1845. Dos años más tarde, Chile decidió emancipar a sus esclavos. En 1824, Guatemala se convirtió en el primer país latinoamericano en ilegalizar la esclavitud por completo. Poco después, entre 1825 y 1829, Argentina, Perú, Bolivia, Paraguay y México abolieron la esclavitud. En 1833, los británicos emanciparon a 780,000 esclavos al pagar 20 millones de libras esterlinas en compensaciones a sus propietarios. En 1848, Dinamarca y Francia liberaron a los esclavos en sus imperios coloniales. La esclavitud sobrevivió en Surinam y otras colonias holandesas en el Nuevo Mundo hasta 1863, y en los Estados Unidos la esclavitud sobrevivió hasta 1865. La esclavitud tardó aún más en extinguirse en otras partes de América. Puerto Rico no puso fin a la esclavitud sino hasta 1873; Cuba esperó hasta 1886 y Brasil se convirtió en el último país del hemisferio occidental en abolir la esclavitud, en 1888.

En el continente americano, la emancipación, al igual que la esclavitud, fue, para citar a la historiadora Rebecca Scott, “prolongada, ambigua y compleja”. Incluso a medida que las poblaciones que habían sido esclavas consiguieron su libertad, a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX, estas enfrentaron constantemente el desafío de preservar su autonomía. En algunas instancias eran atacadas por funcionarios locales y nacionales que buscaban controlar su capacidad de trabajo. Estos intentos de control venían en forma de nuevas leyes que establecían nuevos límites a los salarios, el acceso a tierras y trabajos en ciertas industrias.

También enfrentaban la competencia de nuevas olas de inmigrantes europeos que eran atraídos por nuevas oportunidades que no estaban disponibles para ellos en sus países de origen. Los esclavos liberados respondieron a estos intentos de imponer nuevos límites a sus vidas de distintas maneras. En algunas instancias se alejaron lo más posible de sus antiguos amos y formaron comunidades independientes. En otras ocasiones formaron nuevas instituciones cívicas y religiosas que tenían el propósito de ayudarlos a mantener la autosuficiencia. En todos los casos, la libertad significaba negociar nuevos términos que podrían otorgarles mayor acceso a tierras y capital con los que creían que podrían asegurar más sus vidas. Los esclavos emancipados estaban listos para hacer todo lo necesario por garantizar que su libertad siguiera teniendo un significado.

Sin embargo, el legado duradero de la esclavitud y la emancipación en el continente americano no ha sido una marcha constante y triunfal hacia la independencia. Aún en el siglo XXI, los

descendientes de esclavos siguen estando entre los grupos más marginados en América. Hoy en día enfrentan un desafío mucho mayor que tan solo el mantener control sobre su capacidad de trabajo. El desafío ahora es negociar la relación entre raza, lugar y espacio en América, en una época en la que el significado y el recuerdo de la esclavitud se están desvaneciendo.



## Términos clave

**Cuadrillas:** Las cuadrillas eran grupos de convictos forzados a trabajar en tareas como construir caminos, cavar zanjas o labrar estando encadenados unos a otros. Algunas cuadrillas trabajaban en ubicaciones cercanas a una prisión, mientras que otras vivían en cárceles transportables, como vagones de ferrocarril o camiones. Las cuadrillas minimizaban los costos de custodiar a los prisioneros, pero los exponían a una variedad de problemas de salud y condiciones de trabajo peligrosas.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/chain-gangs/>.

**Arrendamiento de convictos:** Inicialmente, algunos estados pagaban a contratistas privados para que alojaran y alimentaran a los prisioneros. Algunos años después, los estados se dieron cuenta de que podían arrendar a los convictos a plantaciones locales o a industriales que pagaban tarifas mínimas por los trabajadores con lo que eliminaban los costos e incrementaban los ingresos. Poco después se desarrollaron los mercados de trabajadores convictos, con empresarios que compraban y vendían contratos de arrendamiento de trabajadores convictos. A diferencia de los propietarios de esclavos, los empleadores temporales solo realizaban una pequeña inversión en los trabajadores convictos, por lo que estos normalmente recibían un trato terrible. Aun así, el sistema de arrendamiento de convictos era altamente rentable para los estados y los empleadores.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/convict-leasing/>.

**Jim Crow y *Plessy vs. Ferguson*:** Conforme los blancos consiguieron el control de los gobiernos de los estados del sur al final de la Reconstrucción, comenzaron a aprobar las leyes conocidas colectivamente como Jim Crow, que oprimían a los negros a través de la segregación. A pesar de que la Ley de Derechos Civiles de 1875 declaraba que todas las razas tenían derecho a un trato igual en las instalaciones públicas, una decisión de la Suprema Corte en 1883 aclaró que la ley no se aplicaba a personas privadas o corporaciones. Una vez que la Suprema Corte decidió que la idea de “separados pero iguales” era legal en el caso de 1896 *Plessy vs. Ferguson*, la segregación se instaló aún más en las leyes del sur y fortaleció a Jim Crow. Los impuestos de capitación, los requerimientos de alfabetismo y las cláusulas de derechos adquiridos excluían a los negros de las elecciones.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/jim-crow/>.

**Juicios y contratos:** En los tribunales del sur se desarrollaron dos métodos legales principales para aprisionar hombres para trabajos forzados. En muchos casos, los acusados eran condenados por crímenes reales o inventados y eran multados por el crimen y por costos judiciales adicionales. Cuando estos hombres no podían pagar, un comerciante local se ofrecía a pagar las multas. Posteriormente, el acusado tenía que firmar un contrato en el que acordaba trabajar sin paga hasta que la deuda quedara saldada. Un segundo método involucraba a un acusado que, al enfrentar la probabilidad de ser encontrado culpable y la consiguiente amenaza de ser enviado a un campo de trabajo lejano, hacía una “aceptación de fallo” que básicamente significaba que aceptaba la responsabilidad antes de que se llevara a cabo un juicio. En ese punto, un comerciante local se ofrecía para fungir como “fiador” y garantizar el buen comportamiento del acusado en el futuro, renunciando a una fianza que pagaría por el crimen. En ese punto, el juez aceptaba al fiador sin siquiera haber dado un veredicto sobre el crimen. El acusado firmaba posteriormente un contrato en el que acordaba trabajar sin pago hasta que la fianza quedara saldada.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/false-contracts/>.

**La vida en una mina de carbón:** Las minas de carbón eran peligrosas para todos los trabajadores. Los derrumbes, la asfixia, el envenenamiento por gas, las explosiones y los accidentes con maquinaria pesada eran peligros cotidianos. Los hombres frecuentemente trabajan parados en medio del agua, blandiendo sus afiladas piquetas y sacando carbón con sus palas bajo la luz parpadeante de lámparas de gas. Para quienes sobrevivían a esos riesgos, la exposición a largo plazo al aire contaminado provocaba enfermedades crónicas como la neumoconiosis. Para los trabajadores convictos, las condiciones eran aún peores. Las raciones insuficientes, los dormitorios hacinados y los cuidados médicos inadecuados provocaron olas de enfermedades. Los castigos físicos por no cumplir con las cantidades requeridas de recolección de carbón o por insubordinación incluían azotes, ser amarrados y enviados a confinamiento solitario y tortura con agua. Para evitar escapes se utilizaban grilletes, cadenas y otros métodos.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/coal-mining/>.

**Peonaje (esclavitud por deudas):** El peonaje, también llamado servidumbre o esclavitud por deudas, es un sistema en el que un empleador obliga a un trabajador a pagar una deuda con trabajo. Legalmente, el peonaje fue prohibido tras la Guerra Civil. Sin embargo, el gobierno federal no se comprometió realmente a hacer cumplir esta ley sino hasta la década de 1940. Luego de la Reconstrucción, muchos negros en el sur fueron condenados al peonaje a través de distintos métodos.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/peonage/>.

**Códigos negros, Leyes del cerdo y Estatutos de vagancia:** En un estado tras otro, en condado tras condado, luego del final de la Reconstrucción, nuevas leyes atacaron a los afroamericanos y criminalizaron eficazmente la vida de los negros en un intento por reinstaurar el poder de los blancos del sur. Las llamadas “leyes del cerdo” aumentaron las sanciones para lo que anteriormente eran ofensas menores, convirtiéndolas en delitos graves. En Mississippi, por ejemplo, el robo de un cerdo que valía apenas un dólar podía significar cinco años en prisión. Con los estatutos de vagancia, una persona podía ser condenada si no podía demostrar que estaba empleada en cualquier momento dado.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/black-codes/>.

**Reconstrucción:** En los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil, entre 1865 y 1877, el sur entró en un periodo llamado la Reconstrucción. Durante ese periodo se creó el Freedmen’s Bureau (Departamento de Libertos) para ofrecer a quienes habían sido esclavos comida, ropa y asesoría sobre contratos laborales. También se aprobaron la Decimotercera, Decimocuarta y Decimoquinta enmiendas para intentar hacer realidad la igualdad de las personas negras. Al principio, con la protección de leyes y tropas federales, los negros comenzaron a votar y obtener poder político. Poco después, los blancos del sur comenzaron a responder con violencia e intimidación. En 1877, a causa de los costos, la corrupción administrativa, el cansancio de la gente del norte y las protestas de los sureños, el gobierno federal se retiró del sur y la privación de derechos y la opresión de las personas negras no tardaron en llegar.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/reconstruction/>.

**Aparcería:** La aparcería es un sistema en el que el terrateniente permite a un inquilino labrar sus tierras a cambio de una porción de la cosecha. Esto alentaba a los inquilinos a trabajar para producir la mayor cosecha posible, y garantizaba que se mantuvieran atados a la tierra y que fuera improbable que partieran en busca de otras oportunidades. Las altas tasas de interés, la impredecibilidad de las cosechas y los terratenientes y comerciantes poco éticos solían mantener a las familias de agricultores inquilinos gravemente endeudados, lo que requería que la deuda se transfiriera al siguiente año o al año posterior a ese. Las leyes adicionales hacían difícil o incluso ilegal que los aparceros vendieran sus cosechas a cualquier persona que no fuera su terrateniente, o evitaban que los aparceros se mudaran si estaban endeudados con sus terratenientes.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/sharecropping/>.

**Teddy Roosevelt y el Progresismo:** Para finales del siglo XIX, un nuevo movimiento político llamado Progresismo, del que Teddy Roosevelt era un ferviente partidario, se desarrolló como respuesta a considerables desigualdades económicas, sociales y políticas. Los progresistas abogaban por distintas reformas que incluían reformas laborales y de prisiones, el sufragio para las mujeres, iniciativas de salud pública y educación universal; la idea central y compartida era que el gobierno debía liderar los esfuerzos por realizar cambios.

Para aprender más sobre estos temas y para ver clips de video relacionados, visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/progressivism/>.

**Los promotores de la supremacía blanca y el terrorismo:** La supremacía blanca es la creencia de que la gente blanca es superior a personas de otras razas. Tras la Reconstrucción, los promotores de esta ideología formaron grupos sociales y políticos para promover a los blancos y oprimir a los negros, y para promulgar leyes que codificaran la desigualdad. El Ku Klux Klan (fundado en 1865) y los Knights of the White Camelia eran grupos secretos, mientras que los miembros de la White League y los Red Shirts eran conocidos públicamente. Los cuatro grupos utilizaban la violencia para intimidar a los negros y a los votantes republicanos. Sus esfuerzos tuvieron éxito y con el fin de la Reconstrucción en 1877, la supremacía blanca se convirtió en una realidad en el sur.

Para aprender más sobre este tema y ver clips de video relacionados visite:

<http://www.pbs.org/tpt/slavery-by-another-name/themes/white-supremacy/>.

# CRÉDITOS

## Créditos de la película

Dirigida y producida por Sam Pollard

Productora ejecutiva: Catherine Allan

Co-productor ejecutivo: Douglas A. Blackmon

Escrita por Sheila Curran Bernard

Editada por Jason Pollard

Música original del compositor Michael Bacon

Narrada por Laurence Fishburne

## Créditos de la guía de proyección comunitaria

Productoras de la guía: Felicia Pride y Allissa Richardson de 2MPower Media

Colaboradoras: Alicia L. Moore; Molly Deshaies

Agradecimientos especiales: Birmingham Civil Rights Institute

Esclavitud en América, escrito por Dwayne E. Williams

Esclavitud en México, escrito por Andrea K. Moerer

**tpt** National Productions, una división de Twin Cities Public Television (**tpt**), la filial de PBS en Minneapolis-St. Paul, está entre los principales productores de contenidos para el sistema de televisión pública. Además de crear series, documentales y programas especiales galardonados, **tpt** National Productions amplifica su alcance e impacto a través de innovadores sitios web, programas de difusión educativa e iniciativas de participación comunitaria. Entre las producciones de **tpt** se incluyen los ganadores del Premio Emmy de horario estelar nacional *Benjamin Franklin* y *The Forgetting: A Portrait of Alzheimer's*; los ganadores del premio Peabody *Depression: Out of the Shadows* y *Hoop Dreams*; y los nominados al Writer's Guild Award *Alexander Hamilton* y *Dolley Madison*.

El financiamiento principal para *Esclavitud con otro nombre* es proporcionado por National Endowment for the Humanities, W. K. Kellogg Foundation, The Coca-Cola Company y CPB/PBS Diversity and Innovation Fund. El financiamiento adicional es proporcionado por Georgia-Pacific, KeyBank Foundation y Merck, y por General Mills Foundation, Omicron Member Boulé of Sigma Pi Phi Fraternity, Minneapolis y Frances Wilkinson.

## Esclavitud y emancipación en México: obras consultadas

Barr, Alwyn. "Black Texans during the Civil War," en la antología Invisible Texans: Women and Minorities in Texas History, eds. Donald Willet y Stephen Curley (Boston: McGraw Hill, 2005).

Carroll, Pat. "Black Aliens and Black Natives in New Spain's Indigenous Communities," en la antología Black Mexico: Race and Society from Colonial to Modern Times, eds. Ben Vinson III y Matthew Restall, (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).

Cuello, José. "The Persistence of Indian Slavery and *Encomienda* in the Northeast of Colonial Mexico, 1577-1723, en la antología The Worlds of Unfree Labor, ed. Colin Palmer (Brookfield, VT: Ashgate Publishing, 1999).

Davis, Darién, Tianna Paschel y Judith Morrison. "Pan-Afro-Latin African Americanism Revisited: Legacies and Lessons for Transnational Alliances in the New Millennium," en la antología Afro-Descendants, Identity, and the Struggle for Development in the Americas, eds. Bernd Reiter y Kimberly Eison Simmons (East Lansing: Michigan State University Press, 2012).

Evans, Sterling. Bound in Twine: The History and Ecology of the Henequen-Wheat Complex for Mexico and the American and Canadian Plains, 1880-1950 (College Station: Texas A & M Press, 2007).

Ferrer Muñoz, Manuel. La cuestión de la esclavitud en el México decimonónico: sus repercusiones en las etnias indígenas (Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita).

Gates Jr., Henry Louis. Black in Latin America (New York: New York University Press, 2011).

Herrera Casasús, Luisa. Piezas de indias: la esclavitud negra en México (Veracruz: Instituto Veracruzano de Cultura, 1991).

Jacoby, Karl. "Between North and South: the Alternative Borderlands of William H. Ellis and the African American Colony of 1895," en la antología Continental Crossroads: Remapping U.S.-Mexico Borderlands History, eds. Samuel Truett y Elliot Young (Durham, NC: Duke University Press, 2004).

Katz, Friedrich. "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies." Hispanic American Historical Review 54, no. 1 (1974).

Lack, Paul. "Slavery and the Texas Revolution: A Comparison with the American Civil War," en la antología Invisible Texans: Women and Minorities in Texas History, eds. Donald Willet y Stephen Curley (Boston: McGraw Hill, 2005).

Masferrer León, Cristina. Muleke, negritas y mulatillos: Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la ciudad de México, siglo XVII (México: INAH, 2013).

Mulroy, Kevin. Freedom on the Border: The Seminole Maroons in Florida, the Indian Territory, Coahuila, and Texas (Lubbock: Texas Tech University Press, 1993).

Palmer, Colin. Introduction, en la antología The Worlds of Unfree Labor, ed. Colin Palmer (Brookfield, VT: Ashgate Publishing, 1999).

Proctor, Frank "Trey". "Slave Rebellion and Liberty in Colonial Mexico," en la antología Black Mexico: Race and Society from Colonial to Modern Times, eds. Ben Vinson III y Matthew Restall (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).

La raíz olvidada: nuestra herencia africana. Dirigido por Rafael Rebollar INAH, 1998. Videocasete.

Restall, Matthew. "Black Conquistadors: Armed Africans in Early Spanish America," The Americas 57, n. 2 (Octubre 2000).

Schmidt-Nowara, Christopher. Slavery, Freedom and Abolition in Latin America and the Atlantic World (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2011).

Sweet, James. "The Iberian Roots of American Racist Thought," en la antología The Worlds of Unfree Labor, ed. Colin Palmer (Brookfield, VT: Ashgate Publishing, 1999).

Vaughan, Bobby, y Ben Vinson III. "Unfinished Migrations: From the Mexican South to the American South," en la antología Beyond Slavery: The Multilayered Legacy of Africans in Latin America and the Caribbean, ed. Darién J. Davis (Lanham, MD: Rowman & Littlefield, 2007).

Vinson III, Ben. Introducción de Black Mexico: Race and Society from Colonial to Modern Times, eds. Ben Vinson III y Matthew Restall (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).

Vinson III, Ben. "From Dawn 'til Dusk: Black Labor in Late Colonial Mexico," en la antología Black Mexico: Race and Society from Colonial to Modern Times, eds. Ben Vinson III y Matthew Restall (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).